



**D. JOSÉ LÓPEZ OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL(SEVILLA)**

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento de fecha 30.07.2026, Aprobar inicialmente el expediente Expediente MC. Crédito Extraordinario.031/2026. Financiado con el Fondo de Contingencia, para reintegro de subvenciones de ejercicio de cerrado. GFA 23000005. "Ampliación de Escuela Infantil".para atender las obligaciones registradas en las 413, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 , de 20 de abril, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.elcoronil.es](https://www.elcoronil.es)].

Se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En El Coronil a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. José López Ocaña.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Plaza de la Constitución, 1 – 41760 EL CORONIL (Sevilla) – Tfno.: 955 83 68 15 – info@elcoronil.es – www.elcoronil.es

Código Seguro De Verificación	VqLBwiRPvtL3bxHo1KxQ0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	30/07/2026 12:25:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VqLBwiRPvtL3bxHo1KxQ0A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		